



Anuario de Historia de la Iglesia

ISSN: 1133-0104

ahig@unav.es

Universidad de Navarra

España

Berna Quintana, Ángel
El momento histórico de la encíclica Pacem in terris
Anuario de Historia de la Iglesia, núm. 12, 2003, pp. 345-355
Universidad de Navarra
Pamplona, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35501227>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ACONTECIMIENTOS Y CONMEMORACIONES

El momento histórico de la encíclica *Pacem in terris*

Un torbellino de fechas y acontecimientos rodean el momento histórico de la encíclica:

1957-1958	Los <i>sputniks</i> , nacimiento de la cosmonáutica.
28-10-1958	Elección del Papa Juan XXIII.
08-12-1958	Universidad de Zaragoza: la cristiandad pide un concilio.
25-01-1959	Roma, Basílica de San Pablo: el Papa anuncia la convocatoria de un concilio.
15-05-1961	Encíclica <i>Mater et magistra</i> .
1961	Apogeo de la «Guerra fría», muro de Berlín.
11-10-1962 a 8-12-1962	Primera sesión del Concilio Vaticano II.
22-10-1962	Crisis de los misiles de Cuba; guerra de Vietnam.
11-04-1963	Encíclica <i>Pacem in terris</i> .
23-06-1963	Muere Juan XXIII.
22-11-1963	Asesinato de J. F. Kennedy.
1963-1964	La Doctrina Social de la Iglesia, asignatura obligatoria en el «curso preuniversitario» español.

Todos estos acontecimientos hacen de los cinco años del Pontificado de Juan XXIII un verdadero torbellino, o casi mejor, un continuo ciclón. Juntos constituyen el ambiente al que llega la *Pacem in terris* con un efecto de luz, de esperanza, de paz verdadera y activa especialmente en los altos dirigentes del mundo: Uthant, Kruschew, Kennedy, Schuman, Maheu y otros dirigentes, creyentes y no creyentes. Vamos a ampliar un poco estos acontecimientos en la relación más específica que pueden tener con la encíclica.

1. La elección del Papa Juan XXIII

En el primer momento de la elección, en todos los ámbitos Juan XXIII va a ser considerado como papa de transición. Pero será una transición de sólo cinco años, en la cual convoca un concilio ecuménico que hacía noventa y dos años que no se había convocado, celebra la primera sesión y deja organizada la secuencia del concilio, a pesar de las dificultades y presiones; crea veintinueve cardenales; publica dos grandes encíclicas sociales, siete más sobre otras cuestiones importantes, más dieciséis *motu proprio* y cartas apostólicas; recibe a veintinueve jefes de Estado y de gobierno, que le visitan, entre ellos, el de Francia, Alemania, Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, Persia y de la ONU.

Crónicas

2. *El nacimiento de la era espacial: astronáutica y comunicaciones*

Comienzo de una gran revolución tecnológica y de la mundialización en todos los aspectos de la vida. Los *sputniks* suponen un gran reto de Rusia a los Estados Unidos, y una aceleración extremada en el ritmo de la carrera espacial, que paradójicamente corre paralela a los tratados de desarme.

3. *La cristiandad pide un concilio*

Unos debates universitarios en la Universidad de Zaragoza, promovidos por la Dirección de Formación Religiosa, sobre actitudes cristianas ante cosas importantes que están pasando (el comienzo de una era mundial, la revolución de la técnica, las reformas de la Iglesia, la rebelión de la juventud, la urgencia de las masas), acababan su preparación el 8 de diciembre de 1958 con una demanda unánime en el paraninfo de la Universidad: «La cristiandad pide un concilio». Todo ello expresa la inquietud universitaria. Nadie sabía, nadie había oído nada de concilio cuando se formulaba esta petición, cincuenta días antes de que el Papa lo anunciara.

4. *El Papa anuncia la convocatoria de concilio ecuménico*

A los tres meses de su elección, el Papa anuncia la convocatoria de un concilio ecuménico. Sorpresa tremenda en el mundo de la Iglesia. Nadie, ni en el Vaticano, conocía ese proyecto. El Papa, que atribuyó siempre esa iniciativa a una inspiración divina, como manifestó en su discurso en la Basílica de San Pablo, de 25 de enero de 1959, sorprendió a todos.

¿Qué iba a pasar? Era el interrogante, unido a la sorpresa en todo el mundo. «¡Che vespaio!», exclamó Giovanni Battista Montini, Cardenal de Milán, cuando el P. Martín le avisó desde Roma que acababa de oír el anuncio del Papa. Un avispero-revolución, muy difícil, en el interior de la Iglesia. Suponía programar difíciles reformas para encontrar modos nuevos de presencia de la Iglesia en el mundo. Sin embargo, en dos años todo había sido organizado.

5. *La encíclica «Mater et magistra»*

Como orientación para las comisiones preparatorias del concilio y camino para la asamblea ecuménica, el Papa lanzó por delante la gran encíclica social *Mater et magistra*, el 15 de mayo de 1961. Nueva sorpresa para los obispos y teólogos que llevaban casi dos años (1959-61) elaborando los documentos preparatorios: en esa encíclica se encontraba la Doctrina social de la Iglesia puesta al día, y con cierta aproximación a las nuevas formas de organización social sugeridas por el mundo comunista (socialización, organización del trabajo, propiedad pública, bien común, distribución de la riqueza, planificación económica y

Crónicas

social). Por consiguiente, había que integrar tal Doctrina social de la Iglesia en la predicación del Evangelio y en el testimonio y juicio crítico de la Iglesia ante las estructuras de la sociedad.

En la primera sesión del concilio no se produjeron, como se sabe, grandes resultados en este sentido. El proyecto de constitución sobre la Iglesia en el mundo actual (lo que después sería *Gaudium et spes*) ofrecía resultados decepcionantes. Por ello, el Papa modificó, con vistas a la segunda sesión, la forma de trabajo, creando una comisión mixta (tomando algunos miembros de dos comisiones ya existentes: la teológica y la que elaboraba el documento sobre el apostolado de los seglares), brindándole, además, una nueva encíclica: la *Pacem in terris*. Esta gestión de Juan XXIII, que falleció el 3 de junio de 1963, tampoco logró los frutos que el Romano Pontífice había pretendido. Volveremos sobre estos temas más adelante. Veamos ahora cuál era el marco político internacional de aquellos años.

6. *El momento de apogeo de la «Guerra fría». Muro de Berlín (1961)*

Tras la muerte de Stalin, lograda la estabilización en el poder bajo la autoridad de Krushev, la URSS había iniciado una política de distensión y acercamiento a los países occidentales, que había dado paso a la coexistencia pacífica. Esto ocurrió, en efecto, cuando Krushev logró hacerse con el poder total, siendo nombrado Secretario General del PCUS y Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, y pudo dejar al lado a sus oponentes Breznev, Beria, Malenkof y Bulganin.

Esto supuso el principio de permisividad interior, de cierto «deshielo» en las relaciones con Estados Unidos; pero, a la vez, fue el comienzo de movimientos de rebelión en los países del Este, de fugas masivas de población, especialmente a través de Berlín. Para cortar tales movimientos, que desprestigiaban al sistema comunista, en 1961 se levantó el muro de Berlín, un muro de cemento que suponía la separación definitiva de los dos mundos antagónicos en lo político, en lo social y en lo económico.

Durante muchos años este muro se convirtió en el símbolo de la división. De esta forma, el deshielo y el apaciguamiento convivieron con diversas crisis internacionales, algunas especialmente tensas, como la misma del muro (1961), a la que se sumó la de Vietnam, con la entrada de los americanos en aquel territorio, que estuvieron a punto, varias veces, de provocar el estallido de una guerra nuclear; sin olvidar la crisis de los misiles de Cuba (octubre de 1962). No obstante, la firma del tratado de no proliferación de armas nucleares de 1963, más las declaraciones de Krushev sobre la *Pacem in terris*, de 22 de abril de 1963, once días después de la publicación de la encíclica, implicaban una cierta distensión, en medio de las graves dificultades. En la entrevista concedida al periódico italiano *Il Giorno* hablando de la *Pacem in terris*, Krushev dijo:

«No podemos menos que tener muy en cuenta la postura del Papa Juan XXIII, posición realista sobre una serie de cuestiones entre las más acuciantes de nuestra época, y, en primer lugar, sobre el problema de la paz y del desarme. En su reciente Encíclica el Papa se ha pronunciado por el fin de la carrera de armamentos, la prohibición de las armas nucleares, la realización del desarme bajo un control internacional eficaz, en pro de la coexistencia pacífica

Crónicas

de los Estados, de las relaciones en pie de igualdad, y en pro de la eliminación de la historia bélica. Es preciso estar ciego para no ver que estas actitudes están fundadas en una comprensión real del peligro que representa la guerra. Nosotros los comunistas no aceptamos ninguna concepción religiosa. Pero al mismo tiempo somos de los que creen que es necesario que se unan todas las fuerzas para salvaguardar la paz».

7. La encíclica «Pacem in terris» (11 de abril de 1963)

En este conjunto de acontecimientos llega el momento histórico 11 de abril de 1963, de la Encíclica *Pacem in terris*. Inesperadamente, por sorpresa, casi como el concilio, sólo dos días antes el Papa anuncia la encíclica en una breve alocución, el día 9, en el momento de la firma en su Biblioteca.

El mismo Papa resalta que el documento tiene una innovación peculiar: que está dirigido no sólo al episcopado universal, al clero y a los fieles de todo el mundo, sino también «a todos los hombres de buena voluntad», y que se basa en la Revelación divina y en las exigencias íntimas de la naturaleza humana, que se inscriben en la esfera del derecho natural. Invita a todos a construir la paz a partir de las relaciones del hombre con el hombre; de los hombres con los poderes públicos; de las comunidades políticas entre sí; de los seres humanos y de cada una de las comunidades políticas con la comunidad mundial; y ofrece pautas para la organización de la comunidad mundial. La paz, en definitiva, no consistiría en la ausencia de guerra, sino en la pretensión de emprender una completa tarea de transformación del mundo. Cuando distintas comunidades se hallen enfrentadas por sus egoísmos, los conflictos no se han de dirimir por la fuerza de las armas, ni por el fraude o el engaño, sino por la fuerza de la razón, por la comprensión recíproca y por respeto al derecho de los otros. Por tanto, ninguna nación tiene derecho a oprimir injustamente a otra, ni interponerse indebidamente en sus asuntos internos. Al contrario, todas tienen el deber de ayudar a las demás. Y todas y todos los seres humanos gozan del derecho de exigir y el deber correlativo de dar esa colaboración. Esa es la gran tarea de la paz que exige un esfuerzo progresivo, una gran tarea que sólo se realizará con la ayuda de Dios.

8. Objetivos más trascendentes de la «Pacem in terris»

Más allá de la enseñanza de los contenidos de las cinco partes de la encíclica y de la exhortación pastoral al compromiso cristiano en su realización, el documento pontificio lleva tres objetivos o fines específicos trascendentales: la paz, el bien común universal y la comunidad mundial, y el concilio.

a) La paz, primer objeto específico

Respecto a guerra y paz, el momento histórico es de una tensión tremenda: en 1961 se ha construido el «muro de Berlín», que consagra la división de Alemania y, con ella, en-

Crónicas

tre el mundo del Este y de Occidente. Como se ha dicho se había intensificado la carrera de armamentos y la estrategia de la disuasión basada en la posesión de armas de destrucción masiva, capaces de alcanzar a la otra parte en sus puntos vitales y disuadirla con este temor de toda tentación de ataque, pero jugando con la amenaza nuclear y con la ventaja de ser el primero. No cabe duda de que el objetivo prioritario de la encíclica era la paz en la tierra, aspiración profunda de los hombres de todos los tiempos, junto con el desarme y la organización internacional de la vida política y el establecimiento de una autoridad mundial.

b) *El bien común universal y la autoridad mundial, segundo objetivo*

La encíclica se muestra apasionada por estos dos objetivos: el bien común y la autoridad universal y mundial, que aparecen nombrados o relacionados cerca de cien veces:

«Al ser los hombres por naturaleza sociables, deben convivir unos con otros y procurar cada uno el bien de los demás» (n. 31).

«Ninguna época podrá borrar la unidad social de los hombres... Por esta causa será siempre necesario, por imperativos de la misma naturaleza, atender debidamente al bien universal» (n. 132).

«En las circunstancias actuales de la sociedad, tanto la constitución y forma de los Estados, como el poder que tiene la autoridad pública en todas las naciones del mundo deben considerarse insuficientes para promover el Bien común de los pueblos» (n. 135).

En las formas de vida modernas, en sociedades de organización socio-política liberal, las gentes actúan con absoluta independencia y participan en interacciones sociales sólo de modo consensuado. Pero dada la naturaleza social del hombre, sólo parcialmente logrará escapar a los efectos sociales negativos del individualismo. La encíclica quiere insistir en la conciencia social desarrollada y cuidada tanto por la autoridad como por las normas morales, reduciendo los excesos del Estado liberal, incrementando los niveles de interacción social en el Estado democrático. No se deben abandonar en manos privadas las necesarias actividades públicas. En los comienzos de la marea liberal (1963), *Pacem in Terris* insistía en la necesidad de que la autoridad procurase el bien común, siempre bajo los criterios de verdad, justicia, solidaridad y libertad. Me atrevo a decir que *Pacem in terris* es más democrática que liberal.

En cuanto al bien común universal, exigía leyes vinculantes para todos, una autoridad que las promulgase e hiciese cumplir, investida de poder, forma e instrumentación; un autoridad, en definitiva, lo más su amplia posible, extendida a toda la tierra. «De donde resulta la necesidad de autoridad pública sobre un plano mundial, creada con el consentimiento de todas las naciones». En este sentido, alaba el Papa las realizaciones internacionales existentes: ONU, UNESCO, FAO, OIT, resaltando la importancia que ya tenían en 1963.

Con estas enseñanzas sobre el bien común abría el Papa la perspectiva de interacción social, apuntando hacia un nuevo derecho social: el derecho a que los demás colaboren con nosotros. He aquí un paso ulterior al simple respeto de los derechos de los demás, que implica la obligación de aportar una colaboración positiva a los otros.

c) *El concilio, como tercer objetivo específico*

Hemos escrito que la encíclica llegó inesperadamente. Entre las numerosas comisiones que andaban redactándola, había una presidida por Mons. Pavan, con alrededor de veinte colaboradores. Hacía también algo menos de dos años que se había publicado *Mater et magistra* (1961); y, además, contemporáneamente se preparaban los esquemas para la segunda sesión del Concilio Vaticano II, prevista para el mes de septiembre. Es innegable, por tanto, y como ya hemos señalado más arriba, que *Pacem in terris* había sido elaborada intencionadamente con vistas al Concilio.

El Papa, en efecto, no estaba contento con los resultados obtenidos, en la primera sesión. No se había logrado expresar satisfactoriamente las relaciones de la Iglesia con el mundo, que el Papa deseaba reformar. Aunque se había intentado, no se había logrado terminar un esquema sobre esta cuestión. Para la segunda sesión, un grupo de padres y peritos de la Comisión teológica y de la Comisión para el apostolado de los seglares revisaba y perfeccionaba un borrador de constitución con el título *De Ecclesiae praesentia et actione in mundo hodierno*. Algunas de las partes habían sido estudiadas por las comisiones preparatorias oficiales, y entregadas a las secretarías correspondientes. El Papa llegó incluso a reformar el equipo redactor, agregándole varios padres y peritos, sin que logran liberarse de los planteamientos establecidos.

Entre tanto se terminaba la redacción de *Pacem in terris* en el grupo encargado por el Papa. El Pontífice decidió publicarla como encíclica, sin pasarla siquiera, según lo acostumbrado, por la Comisión teológica o el Santo Oficio, decidiendo que el mundo entero, pero especialmente el concilio, necesitaban una nueva luz. En efecto, en el radiomensaje de Pascua, sábado 13 de abril de 1963, el Papa envió *Pacem in terris* con *Mater et magistra* al concilio. «Los dos documentos —dijo el Papa— ofrecen nuevos motivos de seria reflexión sobre los problemas económicos, sociales y políticos para poder llegar a su solución, dentro del respeto a aquellas leyes inmutables y universales que están grabadas en el corazón de todos los hombres».

Juan XXIII había decidido inaugurar la segunda parte del concilio en septiembre de 1963. Al morir el 3 de junio, fue elegido el Cardenal Montini con el nombre de Pablo VI, quien ratificó la convocatoria y la llamada de atención a las grandes encíclicas sociales: «En esta luz se sitúa la continuación de los esfuerzos, en la línea de las grandes Encíclicas sociales»¹.

Así, pues, es indudable que las dos encíclicas habían sido destinadas primeramente para el concilio. Ya en la primera sesión, las comisiones preparatorias habían presentado un texto acerca de las relaciones de la Iglesia con el mundo que, como hemos señalado, no logró ni un mínimo de aprobaciones de los padres conciliares. Tampoco progresaba la comisión mixta modificada por el Papa, presidida por el Cardenal Suenens, que, en el intervalo conciliar, preparaba un nuevo esquema, en forma de constitución o de mensaje, que, al final del concilio, expusiese la doctrina evangélica sobre los grandes problemas humanos, sociales e internacionales de la época moderna.

1. Primer mensaje, junio de 1963, fiesta del Sagrado Corazón

Crónicas

Es evidente que, para la época moderna, la Iglesia no había puesto al día su doctrina política. Se había pronunciado contra aquellos principios de la Ilustración (*Mirari vos*, de Gregorio XVI; el *Syllabus*, de Pío IX, y alguna encíclica de León XIII), que podrían considerarse contrarios a las formas de vida y organización política de los ciudadanos de los Estados y de las naciones. Ciertamente, se había pasado por una época oscura de la sociedad y de la Iglesia. La desconfianza de los papas del siglo XIX respecto a determinadas formas de organización social y política, motivada en parte por la cuestión romana, se podrían explicar porque se manejaban categorías de pensamiento, conceptos y conclusiones que habían quedado obsoletos, al basarse muchas veces en las formulaciones de los teólogos del siglo XVI.

9. La recepción de la encíclica

El Papa, conmovido por la encíclica, se expresó de la siguiente forma: «La gran emoción de ese día la constituye la encíclica *Pacem in terris*... El nuevo documento compendia las enseñanzas que, sobre el tema de la paz nos han dejado nuestros predecesores, desde León XIII hasta Pío XII... *Pacem in terris* quiere ser nuestro don en esta Pascua del año del Señor de 1963... Él es nuestra paz». Paz dentro de las naciones, con el atento cuidado de favorecer el desarrollo ordenado en la vida de los ciudadanos. Paz en las mutuas relaciones entre los pueblos, en la lealtad y en el propósito de eliminar las sospechas, las incomprensiones y las amenazas.

En el mensaje de Pascua, 13 de abril, dos días después, Juan XIII relacionaba las dos encíclicas: «Los dos documentos [*Pacem in terris* y *Mater et magistra*] ofrecen...». Diez días más tarde, con la misma alegría, volvía sobre los dos documentos: «Podéis imaginar el gozo y la emoción de nuestro corazón al ver que esta luz se extiende» (24-04-63).

Jamás en la historia de la Iglesia ningún documento papal alcanzó una resonancia tan universal y clamorosa como la que tuvo la encíclica *Pacem in terris* en 1963. Por encima de todos los muros y telones, fronteras y portones de orden político, social, económico, cultural y hasta religioso. Su mensaje, dirigido a todos los hombres de buena voluntad, fue acogido en todas partes con gozo y entusiasmo. La revista *Ecclesia*, órgano de la A.C. española, en el número 1.142, de 1 de junio de 1963, presentaba una relación de testimonios, de los que recogemos unos pocos que nos parecen significativos.

a) Acogida en la ONU: Secretario General Uthant. El Comité de Estados Unidos había pedido que alguna personalidad del Vaticano llevase la encíclica a las Naciones Unidas. El día 13 de mayo viajó el Cardenal Suenens a Nueva York con la misión especial de entregar Uthant, secretario general de la ONU, un ejemplar de *Pacem in terris* con la firma autógrafa de Juan XXIII (único ejemplar que ha salido del Vaticano con la firma del Papa), y de explicar ante la Asamblea General la encíclica. Suenens hizo una exposición brillante sobre el título mismo de la carta (la paz entre todos los pueblos de la tierra), con la verdad como fundamento, la justicia como regla, el amor como motor, la libertad como clima. Las cuatro partes de la encíclica vienen a constituir como una nueva sinfonía de Beethoven.

Crónicas

Uthant escuchó conmovido. La prensa mundial acogió el discurso y la encíclica con especial relieve. El Secretario General de la ONU escribió al Papa agradecido, subrayando la concordancia de objetivos de la encíclica con las fines de Naciones Unidas, con la esperanza de lograr la paz, y manifestando al tiempo su temor ante la suerte de la humanidad pendiente del equilibrio de la balanza nuclear. La encíclica representaba una contribución significativa a los esfuerzos de todos cuantos estaban convencidos de que el género humano tenía suficiente sabiduría para asegurar su propia supervivencia.

b) Otros testimonios entusiastas: Presidente de Estados Unidos, presidente de la FAO y de la URSS, presidente y ex-presidentes de Italia, Francia y Alemania. Patriarcas ortodoxos y rabinos de Europa del Este. Telegramas de otros jefes de Estado. Prensa del mundo entero, incluida prensa comunista. UNESCO, Conferencias de desarme, Consejo Mundial de la Paz, Departamento de Estado de USA, Consejo de Europa.

10. La recepción de la encíclica en España²

a) Fuentes de datos y memoria histórica: Según estima Don Ángel Herrera, en los *Comentarios a la Pacem in terris*, del Instituto Social León XIII, la *Pacem* había conseguido una difusión universal fulminante, como ningún otro documento pontificio lo había logrado hasta entonces: por haber sido oportunísima, ya que respondía a los graves problemas que tenía planteados la conciencia moderna en esta era en que la humanidad había entrado en un nuevo camino, el de la búsqueda de la dignidad humana en una sociedad universal; porque los puntos de partida los mostraba en la misma naturaleza de las cosas; por el lenguaje y la forma directos, claros, en frases cortas; por el espíritu comprensivo y amoroso que emanaba del texto; por la situación de las gentes en un mundo anheloso de paz y escepticismo respecto a los sistemas sociales y gobernantes.

Sin embargo, ni en la prensa española de aquellos tiempos hubo demasiados comentarios, ni fueron muy elogiosos, ni hubo una valoración de sus conclusiones. La bibliografía recogida por el Instituto León XIII da la impresión de una acogida apabullante en el extranjero, y menos entusiasta en España. En español hay dos comentarios que citamos como fuente, cuatro ediciones de la encíclica y diez artículos diversos, que nos parecen destacables. Esa bibliografía abarca solamente desde el 11 de abril al 30 de septiembre 1963.

España, en los años 60, estaba tranquila: planes de estabilización logrados, planes de desarrollo en marcha, situación de bienestar y de paz, ajena a las áreas de tensiones y de temores de guerra, reconciliada social, política y hasta religiosamente con el mundo, pero con una organización no precisamente democrática, sino más bien dictatorial.

2. No disponemos más que de algunas fuentes y de la memoria histórica. Contamos con dos obras de comentarios a la encíclica: *Comentarios a la Pacem in terris*, edición a cargo del Instituto Social León XIII, BAC, Madrid 1963; y *Comentarios civiles a la Encíclica «Pacem in Terris»*, edición a cargo de Mariano Aguilar Navarro y otros, Taurus, Madrid 1963; y tenemos también la prensa diaria en torno al 11 de abril de 1963: *Ya, La Vanguardia, ABC*.

Pasemos ya a los dos volúmenes de comentarios que hemos anunciado.

b) *Comentarios a la Pacem in terris* (volumen preparado por el Instituto Social León XIII). Tomamos el artículo de Mons. Ángel Herrera Oria, obispo de Málaga, como emblemático de la recepción de la encíclica en España.

Comienza con algunas advertencias para entender acertadamente la encíclica. No todos los comentaristas —dice— han comprendido bien las posiciones del Papa: se han manipulado los textos; se ha empleado la encíclica para criticar al episcopado; se ha utilizado para hacer propaganda política, hasta comunista; se ha forzado a veces para defender errores propios; se ha tomado como si constituyera un concreto programa político; se han interpretado todas sus proposiciones como si hubieran de valer tal cual en la práctica, para resolver los problemas de cualquier sociedad, sin matices ni distinciones.

Hay que saber descifrar —continúa— el valor práctico de la encíclica. No todo en una encíclica tiene valor inmediato de realización: hay que distinguir bien lo que son principios fundamentales, criterios de juicio y directrices de actuación. Los programas políticos sin principios caerán en un pragmatismo de incoherencias, creando malestar social. *Pacem in terris* no está escrita para un pueblo concreto, ni para un continente, ni para un sector de la humanidad, sino para el mundo entero, que además está por partes y por fases en rápida transformación.

Supuestas las anteriores cautelas, Mons. Herrera se mostraba entusiasmado con la encíclica de Juan XXIII. Consideraba que era válida para realizar grandes reformas políticas y sociales, que debían emprenderse en la sociedad, conforme a la dignidad humana y a la justicia, basadas todas ellas en la verdad y en la naturaleza social del ser humano. La encíclica explicaba y aplicaba determinados puntos, por ejemplo, algunos derechos humanos, y resumía el valor de una constitución en tres planos: el ideal, el jurídico-formal y el democrático.

Subrayaba, en segundo lugar, que la conciencia social y la educación cívica de la población constituyen los principios sobre los cuales se crea la cohesión social fundamental, y a partir de ella, el pluralismo político y las distintas formas de organización y acción social. Con gran energía, Herrera aplicaba el texto de la encíclica al derecho y deber del Estado a intervenir en los sistemas educativos más allá de la función puramente subsidiaria, que algunos quieren afirmaban entonces. A partir de tales planteamientos, Herrera mantuvo conversaciones con el Jefe de Estado, con algunos resultados a corto plazo, y otros a más a largo plazo.

En efecto, en el mes de septiembre se incluyó en los planes de estudios del «curso preuniversitario», como asignatura obligatoria, la Doctrina Social de la Iglesia. El plan subsistió hasta 1973. La asignatura resultaba muy apreciada y hasta deseada. Puede que esta medida haya sido una aplicación de la encíclica extraordinariamente importante: a partir de las dos encíclicas (*Mater et magistra* y *Pacem in terris*), toda una generación de jóvenes españoles con estudios superiores o medios, la que votó la constitución en el año 1978, que entonces rondaban los 25 o 30 años —casi cinco millones de jóvenes, entre los veinte millones que aprobaron la carta magna— habían cursado la asignatura de Doctrina Social de

Crónicas

la Iglesia. Por tanto, algo sabían de lo que era la democracia, del consenso y cohesión social, y de lo que representaba la votación. Este mismo hecho tuvo gran repercusión en la pacífica transición posterior.

No obstante, aunque Don Ángel Herrera se había sentido enervado por la encíclica de Juan XXIII, y estaba feliz de haber aportado algo, de acuerdo con el gobierno español, a la educación de la conciencia social y ciudadana para la nueva democracia; las cautelas y los recelos con que la encíclica fue recibida por otros obispos, pudieron dar la impresión de poco entusiasmo con relación a la encíclica.

c) *Comentarios Civiles a la Encíclica Pacem in terris*³. Son los comentarios de un grupo de pensadores para quienes la encíclica *Pacem in terris* afrontaba cuestiones que de por sí afectaban a la propia vida civil, aparte de la teológica. Ellos también se sentían afectados por el documento papal. Por ello, interesa conocer su reacción.

Tomamos como representativo el capítulo de *Meditación para España sobre la Encíclica Pacem in terris*⁴. Le agradaba su lenguaje y su estilo de carta personal dirigida a todos los hombres de buena voluntad.

En su opinión, España se resistía a afrontar los problemas reales de nuestro tiempo, como la libertad, la socialización, el Estado de Derecho y de justicia social, la problemática de la evolución o la revolución... Entendía, entre otras cosas:

- que la encíclica era doctrinalmente conservadora, por aceptar, sin crítica alguna, aunque con fundamento teológico, el derecho natural en los planos de los derechos humanos, del derecho político y del derecho internacional;
- era una encíclica de la libertad, pero no encíclica liberal, sino eminentemente social, dando una gran importancia a la intervención de los poderes públicos;
- rompía toda solidaridad con los regímenes dictatoriales, autocráticos o absolutistas, aunque no llegasen a ser totalitarios, pero sin condenar explícitamente nada;
- ante el dilema de evolución o revolución, optaba por la evolución, al ritmo demandado por los tiempos, aunque responsabilizaba a quienes impidiesen o retrasasen la evolución de la revolución;
- impulsaba al progreso científico tecnológico y económico como un gran ideal humano;
- distinguía bien entre el orden teórico y el orden práctico, como también resaltaba Don Ángel Herrera.

* * *

3. Mariano AGUILAR NAVARRO y otros, *Comentarios civiles*, cit.

4. José Luis LÓPEZ ARANGUREN, *Comentarios civiles*, cit.

Crónicas

De todo lo anterior se puede concluir lo siguiente:

a) El Prof. Aranguren señalaba el gran contraste entre la resonancia que la encíclica *Pacem in terris* tuvo en el mundo y el escaso eco en España, es decir, lo poco que se escribió y se publicó posteriormente sobre ella.

b) Mons. Herrera Oria sistematizaba la encíclica en torno a tres temas principales: que sus principios eran inmediatamente operativos; que sus juicios críticos tampoco se podían hacer efectivos en cualquier realidad; y que las aplicaciones derivadas de la encíclica habían de estar presididas y orientadas por la prudencia política.

Ángel BERNA QUINTANA
Instituto Social León XIII
Paseo Juan XXIII, 3
28003 Madrid
informacion@fpablovi.org

A propósito de las obras doctrinales de Rosmini y su rehabilitación

El 1 de julio de 2001, el cardenal Joseph Ratzinger firmó en la sede de la Congregación para la doctrina de la Fe una *Nota sobre el valor de los decretos doctrinales con respecto al pensamiento y a las obras del sacerdote Antonio Rosmini Serbati*.

La conclusión —lograda tras el profundo examen de los dos decretos doctrinales promulgados en el siglo XIX y a la vista de los datos obtenidos por la investigación tanto en el campo historiográfico, como en la esfera de la especulación teórica— es como sigue: «Actualmente se pueden considerar ya superados los motivos de preocupación y de dificultades doctrinales y prudenciales, que llevaron a la promulgación del decreto *Post obitum* de condena de las “cuarenta proposiciones” tomadas de las obras de Antonio Rosmini. Y eso se debe a que el sentido de las proposiciones, como las entendió y condenó el mismo decreto, no corresponde en realidad a la auténtica posición de Rosmini, sino a posibles conclusiones de la lectura de sus obras». Y la *Nota* declara seguidamente que no se pretende cerrar el debate en torno al mayor o menor valor del sistema de Rosmini, ni el ejercicio crítico sobre la consistencia de sus teorías e hipótesis filosóficas y teológicas.

Rosmini había nacido en Rovereto el 25 de marzo de 1797 en el seno de una familia de la nobleza italiana, económicamente pujante. Es fama comprobada que el pequeño vástago se reveló precoz, listo e inquieto: de agudeza intelectual y muy sensible para el recogimiento interior, la oración espontánea, la sed de santidad.

En consecuencia, decidió tempranamente no poner jamás obstáculos a la Voluntad de Dios. La Voluntad suprema se descubre en el orden de las cosas: es la Providencia siempre presente en el *misterio*, que hay que saber amorosamente descubrir. De ahí la opción